



RECONOCIMIENTO DE LA EQUIVALENCIA DEL CERTIFICADO DE ACREDITACION	Código N° : ECA-MC-MA-P05-F03	Páginas: 1 de 2
	Fecha emisión: 01.04.2015	Versión: 03
	Fecha de entrada en vigencia: 01.04.2015	

San José, 21 de marzo del 2018

Ref. No. ECA - RECA - 007 - 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

La suscrita: Johanna Acuña Loría, Directora Técnica del Ente Costarricense de Acreditación, por este medio hace constar que: En respuesta a la solicitud de reconocimiento de la equivalencia del certificado de acreditación número RECA-006-2016-R02 del Organismo de Evaluación de la Conformidad **Control Union Certifications B.V.** con sede en Meeuwenlaan 4-6 8011 BZ, Zwolle, The Netherlands, presentada el 08 de abril de 2016 y a la solicitud de renovación del 08 de marzo del 2018, basado en la norma **17065:2015 Evaluación de la conformidad-requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios,** emitido por el Organismo de Acreditación **Raad Voor Accreditatie, RvA,** vigente al día de hoy y sujeta a las decisiones del Organismo de Acreditación.

En los folios 003 al 010 se describe el alcance y las instalaciones del organismo de certificación Control Union Certifications B.V., cubierto por el alcance de la norma 17065:2015 Evaluación de la conformidad-requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios.

ECA reconoce la equivalencia del certificado de acreditación número C 412, el cual fue otorgado de manera similar en cumplimiento a los estándares aceptados internacionalmente y adoptados por los Organismos de Acreditación firmantes del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral.

Adicionalmente, ECA informa que el Organismo de Acreditación Raad Voor Accreditatie, RvA, es signatario del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral con el Foro Internacional de Acreditación, IAF, en el alcance 17065:2015 Evaluación de la conformidad-requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios.

El reconocimiento de la equivalencia del certificado de acreditación se otorga por un periodo de **12 meses** calendario. Desde el **21 de marzo del 2018** y hasta el **21 de marzo del 2019**, siendo que el ECA no puede dar fe de la validez o mantenimiento de los alcances reconocidos posterior a este plazo.

San José, 300 Este de Plaza Mayor, detrás de Prisma Dental, Rohmoser, Costa Rica

